

Programa Federativo de Tecnificación de Rugby del CTEIB 2026 - 2027

Introducción

El Programa Federativo de Tecnificación de Rugby del CTEIB, desarrollado conjuntamente con la Federación Balear de Rugby, tiene como finalidad ofrecer un entorno de formación y desarrollo deportivo para jugadores y jugadoras con proyección deportiva dentro del rugby balear.

El programa busca favorecer el desarrollo integral de los deportistas, combinando la formación académica y deportiva dentro de un entorno de alto rendimiento, con el objetivo de detectar y desarrollar potenciales jugadores de selección nacional.

La selección de los deportistas se realizará siguiendo criterios consensuados entre la Federación Balear de Rugby y la Federación Española de Rugby.

1. Objetivos del Programa

Objetivo principal

Facilitar el desarrollo deportivo, académico y personal de jugadores y jugadoras con proyección dentro del rugby nacional.

Objetivos específicos

Mejorar las condiciones generales de entrenamiento y formación.

Favorecer la conciliación entre estudios y práctica deportiva.

Potenciar el desarrollo físico, técnico y táctico de los deportistas.

Promover hábitos de vida saludables y valores deportivos.

Preparar a los deportistas para futuros programas nacionales de desarrollo y selección.

Coordinar el trabajo entre el CTEIB, la Federación Balear de Rugby, la Federación Española de Rugby y los clubes.

Impulsar la formación integral de los deportistas dentro de un entorno de alto rendimiento.

2. Requisitos generales de acceso

Los deportistas deberán cumplir, con carácter general, los siguientes requisitos:

Tener licencia federativa en vigor con la Federación Balear de Rugby.

Cumplir los requisitos de residencia o vinculación territorial establecidos.

No estar cumpliendo sanción disciplinaria o federativa.

Participar activamente en competiciones oficiales.

Presentar informe favorable del club y/o federación correspondiente.

Estar en edad escolar correspondiente a Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o Bachillerato.

El número de plazas podrá variar cada temporada según los criterios establecidos por la Fundació per a l'Esport Balear.

La Dirección Técnica del programa podrá valorar incorporaciones excepcionales según criterios deportivos y de proyección.

3. Criterios de selección

La incorporación al Programa Federativo de Tecnificación se determinará mediante valoración técnica conjunta entre la Federación Balear de Rugby y la Federación Española de Rugby.

La selección de los deportistas tendrá como finalidad identificar jugadores y jugadoras con potencial de desarrollo para futuros programas nacionales y selecciones nacionales.

Los criterios de valoración tendrán en cuenta:

Potencial deportivo del jugador/a.

Capacidades físicas y técnico-tácticas.

Proyección y margen de desarrollo.

Actitud, compromiso y hábitos de trabajo.

Capacidad de adaptación a un entorno de alto rendimiento.

Informes técnicos de clubes y federaciones.

Seguimiento deportivo realizado por los responsables técnicos.

4. Recursos asociados al programa

El programa ofrecerá, según disponibilidad y organización del CTEIB y de la Fundació per a l'Esport Balear, acceso a los siguientes recursos:

Seguimiento técnico y deportivo.

Preparación física.

Valoraciones funcionales.

Asesoramiento nutricional.

Herramientas psicológicas orientadas al alto rendimiento.

Coordinación académica.

Uso de instalaciones deportivas del programa.

Participación en concentraciones y actividades técnicas.

5. Seguimiento y permanencia

Durante la temporada se realizará un seguimiento continuo de los deportistas integrados en el programa, teniendo en cuenta:

Evolución deportiva.

Rendimiento académico.

Conducta y convivencia.

Compromiso deportivo.

Participación en entrenamientos y actividades.

Cumplimiento de las normas del programa.

La continuidad dentro del programa podrá estar condicionada al cumplimiento de los objetivos y criterios establecidos.

Criterios específicos de permanencia

1. Compromiso académico

Asistencia regular al centro educativo.

Rendimiento académico adecuado.

Cumplimiento de las normas del centro.

2. Compromiso deportivo

Asistencia y puntualidad a los entrenamientos.

Participación activa en competiciones y concentraciones.

Implicación en la planificación deportiva establecida.

3. Conducta y valores

Respeto hacia compañeros, entrenadores, árbitros y personal técnico.

Conducta adecuada dentro y fuera del entorno deportivo.

Representación positiva de los valores del CTEIB y de la Federación Balear de Rugby.

4. Hábitos y desarrollo personal

Hábitos de vida saludables.

Capacidad de organización y autonomía.

Gestión adecuada del descanso, alimentación y recuperación.

Predisposición al trabajo y mejora continua.

6. Calendario del proceso de selección de deportistas del Programa Federativo de Tecnificación – Temporada 2026/2027

Acceso e inscripción al programa

Del 01 al 14 de mayo de 2026: período de inscripción para los jugadores y jugadoras que deseen formar parte del programa.

Admisión académica IES CTEIB

ESO

Del 04 al 14 de mayo de 2026: plazo de solicitud de admisión académica para ESO.

Bachillerato

Del 19 al 25 de junio de 2026: plazo de solicitud de admisión académica para Bachillerato.

Publicación de listados

25 de mayo de 2026: publicación de los listados provisionales de jugadores aceptados.

27 de mayo de 2026: finalización del plazo para presentar alegaciones por parte de familias y/o clubes.

29 de mayo de 2026: publicación de los listados definitivos.

7. Solicitud de acceso

Las solicitudes de acceso al Programa Federativo de Tecnificación de Rugby deberán formalizarse mediante el formulario oficial habilitado a tal efecto.

El acceso al formulario estará disponible para todos los jugadores y jugadoras que deseen formar parte del programa que previamente han sido seleccionados por sus clubes:

<https://forms.gle/ds4dMrDW4j4P5H6VA>

Asimismo, los deportistas que deban cursar estudios en el IES CTEIB deberán realizar también el proceso oficial de admisión académica:

<https://iescteib.org/proces-dadmissio-eso-i-batxillerat/>

Únicamente serán valoradas aquellas solicitudes correctamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación requerida.

8. Admisión académica

Los deportistas admitidos en el programa y que deban cursar estudios de ESO o Bachillerato en el IES CTEIB deberán formalizar el correspondiente proceso de admisión académica dentro de los plazos oficiales establecidos.

La admisión académica estará supeditada al cumplimiento de la normativa educativa vigente y a los criterios establecidos por el IES CTEIB.

Dirección Técnica

Programa de Rugby – CTEIB

Federación Balear de Rugby